

**PEDIDO: 10\_90-1-2024 AD**

**FACTURAR A NOMBRE DE:** COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. R.F.C. CEC921001SW6 - BOULEVARD REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA, TLAX. CP. 90010.

**PEDIDO N°**  
10\_90-1-2024 AD

**PROVEEDOR:** CAZA COMERCIALIZADORA ESTRATÉGICA Y LOGÍSTICA, S. DE R.L. DE C.V.

**RFC:** CCE211216DIA

**DIRECCIÓN:** BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 605-A, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE APIZACO, APIZACO, TLAXCALA. C.P. 90300

**AT'N:** JESÚS ÁLVAREZ GUARNEROS

**TEL:** 241 418 36 29

**CORREO:** cazacomer@gmail.com

**DEPENDENCIA:** COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

**UNIDAD RESPONSABLE:** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ENTREGAR EN:** BLVD. REVOLUCION 30, SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA, TLAX. CP. 90010

**AT'N:** JAIME MENDOZA ATRIANO

**TEL:** 4689200 (ext. 2011)

**CORREO:** direccionadministrativa@cecytlax.edu.mx

**FECHA DE ELABORACIÓN**  
28/10/2024

**FECHA DE ENTREGA**  
15 DÍAS HABILÉS

**TÉRMINOS DE PAGO**  
CRÉDITO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O ENTIDAD CORRESPONDIENTE

**REQUISICIÓN**

10\_90-2024

**PARTIDA PRESUPUESTAL** 5151 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

| No. Partida | Cantidad | Unidad Medida | Descripción   | MARCA  | CLAVE O MODELO      | P. UNITARIO | Importe     |
|-------------|----------|---------------|---|--------|---------------------|-------------|-------------|
| 1           | 1        | PZ            | DESKTOP LENOVO THINKCENTER NEO 505 INTEL CORE I7-13700 DISCO DURO 512 GB SSD RAM 16 GB WINDOWS 11 PRO. PROCESADOR INTEL CORE I7-13700, 16C (8P + 8E) /24T, TURBO MÁXIMO HASTA 5.2 GHZ, P-CORE 2.1 / 5.1 GHZ, E-CORE 1.5/4.1 GHZ. 30 MB, GRÁFICOS INTEL UHD 770 INTEGRADOS, MEMORIA .1X 16 GB UDIMM DDR4-3200, ALMACENAMIENTO SSD DE 512 GB M.2 2280 PCIE 4.0/4 ÓPALO 2.0. LECTOR DE TARJETAS 7 EN 1, OPTICO: DVD-RW, CLIP DE AUDIO: AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN (HD) CÓDEC REALTEK .TECLADO USP CALLIOPE, NEGRO, ESPAÑOL (LA) MOUSE USP CALLIOPE, NEGRO, PUERTOS FRONTALES : 1 X USB-C 3.2 GEN. 1 (ADMITE TRANSFERENCIA DE DATOS Y CARGA DE 5V@3A) 2X USB3.2 GENERACION 1 1X CONECTOR COMBINADO PARA AURICULARES/MICRÓFONO (3.5 MM) 1 MICROFONO (3.5MM). PUERTOS TRASEROS:2 X USB 2.0 2X USB 3.2 GEN. 1 (UNO ADMITE SMART POWER ON) 1X HDMI 2.1 TMD5 1X DISPLAYPORT 1.4 1XVGA 1X ETHERNET (RJ45) 1X SALIDA DE LINEA (3.5MM) SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO. ESPAÑOL, MONITOR LENOVO THINKVISION S24E-20 DE 23.8 PULGADAS. | LENOVO | THINKCENTER NEO 505 | \$21,999.00 | \$21,999.00 |

(VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 84/100 M.N.)

**SUB TOTAL:** \$21,999.00

**IVA:** \$3,519.84

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

**TOTAL:** \$25,518.84

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: LA CONTRATANTE deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

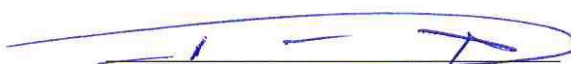
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE




OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS




CAZA COMERCIALIZADORA ESTRATÉGICA Y  
LOGÍSTICA, S. DE R.L. DE C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

|  |                              |
|--|------------------------------|
| <b>LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b>   |                              |
| BLVD. REVOLUCION 30, SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA, TLAX. CP. 90010  |                              |
| DIAS DE ENTREGA: LUNES – VIERNES   |                              |
| HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 AM A 3:00 HRS.   |                              |
| OBSERVACIONES:   | <b>ELABORÓ</b>               |
| <p>PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LO MENOS 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p>--EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LO SOLICITADO. -EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR DEBIDAMENTE SELLADOS Y ETIQUETADOS LOS PRODUCTOS.</p> <p>-EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ENTREGA.</p> <p>-LA FACTURA Y EL ACTA ENTREGA DEBERÁN INCLUIR NÚMERO DE SERIE.</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA PONERSE EN CONTACTO CON LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CECYTE-EMSAD PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, ASIMISMO SE SOLICITA MARQUE COPIA DE OBSERVACIONES AL CORREO DE <a href="mailto:direccionadministrativa@cecyutlax.edu.mx">direccionadministrativa@cecyutlax.edu.mx</a>, <a href="mailto:recursosmateriales@cecytlax.edu.mx">recursosmateriales@cecytlax.edu.mx</a>)</p> <p>Lic. Lorena Martínez García Tel: 2463346742</p> | <b>ROCIO ESPEJEL LAZCANO</b> |

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 05/11/24

  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
**EDNA ODED PÉREZ GARCÍA**  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

  
CAZA COMERCIALIZADORA ESTRATÉGICA Y LOGÍSTICA S. DE R.L. DE C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: LA CONTRATANTE deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

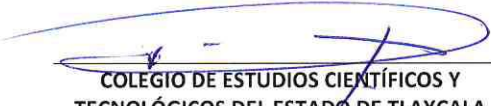
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

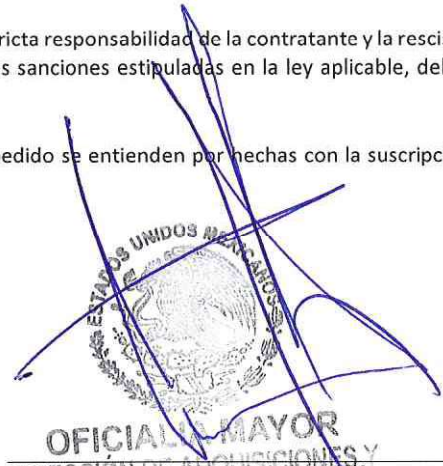
f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.


La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS



CAZA COMERCIALIZADORA ESTRATÉGICA Y  
LOGÍSTICA, S. DE R.L. DE C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR